

CIRCULAR No. 009/2020

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA JAVERIANA

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: GUÍA PARA EL MANEJO DE LOS RESULTADOS GENERADOS POR LA ENCUESTA COVID-19 – COMUNIDAD EDUCATIVA JAVERIANA.¹

FECHA: 23 de junio de 2020

Apreciados miembros de la Comunidad Educativa Javeriana:

Dentro de las acciones de prevención y mitigación establecidas por la Sede Central de la Pontificia Universidad Javeriana para el retorno progresivo a las actividades presenciales, en el marco de la pandemia de Covid-19 y en cumplimiento de las disposiciones normativas del gobierno nacional², se ha establecido una estrategia de vigilancia epidemiológica con la que se espera caracterizar los grupos de riesgo, identificar tempranamente personas sintomáticas, realizar el seguimiento de casos en la Comunidad Universitaria y brindar recomendaciones personalizadas que permitan contener al máximo la transmisión del virus en el campus. Dicha estrategia incluye una *Encuesta* dirigida a estudiantes, profesores, personal administrativo, personal de empresas de tercerización de servicios y en concesión que estén autorizados para ingresar al campus.

La encuesta está estructurada en dos módulos. El primero indaga por datos personales, antecedentes clínicos, consumo de tabaco y convivencia con personas vulnerables o en riesgo de infección con Covid-19. Todas las personas deberán diligenciar este módulo una única vez.

El segundo módulo, indaga por contactos estrechos³ y síntomas que eventualmente pueden relacionarse con Covid-19. Este deberá ser respondido por aquellas personas que obligatoriamente requieran ir al campus, 24 horas antes de salir de la casa.

¹ Pontificia Universidad Javeriana. Instituto de Salud Pública - Vicerrectoría Administrativa

² Resolución 666 del 24 de abril de 2020; *Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.*

³ Contacto estrecho hace referencia a la persona que, durante los últimos catorce días, ha permanecido en una habitación, a menos de dos (2) metros de distancia, durante 15 minutos o más, con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19, o que ha entrado en contacto con secreciones de dicha persona.



A partir del reporte de antecedentes clínicos, convivencia con personas vulnerables, reporte de síntomas o contacto con una persona que sea caso probable o sospechosa de Covid-19, se construyeron algoritmos que clasifican a las personas en grupos de mayor a menor riesgo frente a la transmisión del virus y a los desenlaces de la infección.

Los resultados del primer módulo servirán para que los directivos de unidades académicas y administrativas puedan planear actividades presenciales y remotas.

La información del segundo módulo, dada su condición de variabilidad en el tiempo, es dinámica y por ende, deberá revisarse diariamente para identificar a las personas que eventualmente pueden asistir o no a la universidad.

Los resultados de la encuesta clasificarán a las personas en tres grupos como se muestra en las siguientes tablas:

Módulo I

Identificación de grupos de riesgo e indicaciones para asistencia al campus

Nivel de riesgo	Condiciones	Indicación para el manejo
Riesgo Bajo	Personas menores de 60 años; NO presentan antecedentes clínicos asociadas a peores desenlaces de la enfermedad; NO tienen convivencia con personas vulnerables o en riesgo de infección; NO tienen contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.	La persona podría ingresar al campus cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
Riesgo Medio	Personas menores de 60 años; SI tienen el antecedente de consumo de tabaco; SI tienen convivencia con personas vulnerables o en riesgo de infección; SI tienen convivencia con personas trabajadoras o estudiantes del área de la salud o personal de apoyo en los servicios de salud; NO tienen contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.	Si la persona requiere ingresar al campus y está autorizada para ello puede hacerlo extremando las medidas de protección y mitigación de la infección con Covid-19.
Riesgo Alto	Personas mayores de 60 años; SI presentan antecedente de enfermedades tales como: Diabetes mellitus, Hipertensión, Enfermedad cardiovascular, Accidente cerebrovascular, Enfermedad pulmonar crónica, Asma, IMC ≥ 30 , Falla renal que requiere diálisis, Cáncer (con exclusión del carcinoma basocelular de piel), Inmunodeficiencia, Hipotiroidismo,	La persona no puede ingresar al campus por presentar condiciones específicas o ser mayor de 60 años. Profesores y personal administrativo deberán informarle al jefe inmediato.



	<p>Enfermedades autoinmunes o consumo de esteroides regularmente; SI tienen contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.</p>	<p>Los estudiantes deberán informarle al director de la carrera o del posgrado, según corresponda.</p>
--	---	--

Módulo II

Seguimiento a síntomas de Covid-19 y contactos estrechos e indicaciones para asistencia al campus.

Nivel de riesgo	Condiciones	Indicación para el manejo
Riesgo Bajo	<p>NO manifiestan síntomas que eventualmente pueden relacionarse con Covid-19; o NO tienen contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.</p> <p>Nota aclaratoria: Para las personas que fueron diagnosticadas con Covid-19 y están recuperadas y dadas de alta por la Entidad Administradora de Planes de Beneficios (denominado anteriormente EPS) deberán enviar copia del certificado médico según corresponda.</p> <p>Si es profesor o personal administrativo deberá enviarlo al médico laboral, Hugo Ayala, de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, al correo: ex-haayala@javeriana.edu.co</p> <p>Si es estudiante deberá enviarlo al Consultorio Médico Universitario, al correo: consultoriomedicopuj@javeriana.edu.co</p>	<p>La persona podría ingresar al campus cumpliendo los protocolos de bioseguridad.</p>
Riesgo Medio	<p>Personas que NO manifiestan síntomas que eventualmente pueden relacionarse con Covid-19; o NO tienen contacto con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.</p>	<p>Si la persona requiere ir al campus y está autorizada para ello, puede hacerlo extremando las medidas de protección y mitigación de la infección con Covid-19.</p>
Riesgo Alto	<p>Personas que SI manifiestan síntomas que eventualmente puedan relacionarse con Covid-19; o SI tienen o tuvieron contacto estrecho con una persona que sea caso probable o confirmado de Covid-19.</p>	<p>La persona no puede ingresar al campus. Deberá contactar a su EPS para una atención oportuna, o llamar a los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del Covid-19.</p>



		Profesores y personal administrativo deberán informarle al jefe inmediato. Los estudiantes deberán informarle al director de carrera o el director de posgrado, según corresponda.
--	--	--

Nota: el módulo II incluye la información del primer módulo.

Para mayor claridad, se ha publicado en el portal web de la Universidad (www.javeriana.edu.co), una versión ilustrada de esta guía. Se recomienda su consulta.

Cordialmente,

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Secretario General